



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 512-2019-CFCC
Bellavista, diciembre 18, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 250-2019-EPCO/FCC de fecha 06/11/2019, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, con relación a la propuesta de Directiva de Investigación Formativa de la FCC;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, concordante con los artículos 5 y 8 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo y económico; asimismo, las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, en lo referido a los Principios de las Universidades, contempla la Calidad Académica; estableciendo igualmente en el artículo 30, el proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 280-2017-CU del 14/09/2017, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba, la actualización del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 304-2017-CU del 24 de octubre de 2017, se aprobaron las Líneas de Investigación de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2018-CU del 17/07/2018, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba, el Reglamento de Investigación Formativa de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Decanato Nº 008-2019-DFCC, de fecha 07.01.19, se encargó al Profesor Ordinario Mg. CPC. Ronal Pezo Meléndez en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 409-2019-CFCC de fecha 17/10/2019, se aprobó las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el marco del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resoluciones Nº 145-2019-CU de fecha 30.04.2019 y Nº 318-2019-CU del 29.08.2019, está considerado la Investigación Formativa, como actividad académica, pudiéndose consignar en el Plan de Trabajo Individual hasta 02 horas semanales;

Que, en la sesión ordinaria realizada el 07 de noviembre del 2019, fue sometido a debate en el Consejo de Facultad la Propuesta de la Directiva de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Contables remitida por el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y se acordó hacer entrega de una copia a los integrantes del Consejo de Facultad;

Que, con TD. Nº 020-2019-SEAC/FCC de fecha 11.11.19 se remitió una copia a de la propuesta de Directiva de Investigación Formativa a los Miembros del Consejo de Facultad;



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 512-2019-CFCC
Bellavista, diciembre 18, 2019.

Que, con Oficio N° 026-2019-SEAC de fecha 20.11.19 se le comunica al Presidente del Consejo de Facultad que al no haber recibido respuesta por los Miembros de Consejo de Facultad con respecto a la Directiva de Investigación Formativa, se asume que es conforme;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2019-UNAC-FCC DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la misma que forma parte de la presente resolución.**
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Control Interno, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Departamento Académico de Contabilidad, Dirección de Escuela Profesional, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO